CUENTA DE COBRO N° 4

DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
NIT. 890.102.006 – 1

DEBE A:

ROBERTO MARIO BARANDICA ALVAREZ identificado con **CC 8.642.058** de Sabanalarga- Atlántico, la suma de **CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS M/L ($ 4.140.000,00).** Por concepto de la tercera cuenta pago correspondiente al periodo del 05 de JUNIO al 04 de JULIO 2021, en cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato N° 202101225, que tiene por objeto "Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo a la subsecretaria de participación comunitaria y convivencia en la planificación e implementación de planes y programas dirigidos a las organizaciones comunitarias del departamento del atlántico en el marco de la política de seguridad y convivencia ."

En cumplimiento del punto 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de qué trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

Favor consignar en la cuenta de ahorros No. 10185549793 de Bancolombia.

Se firma en Barranquilla,6 de Julio del 2021

Atentamente:

ROBERTO MARIO BARANDICA ALVAREZ
8642058
Cel.: 3015688467
Asesor Jurídico Externo